

Los servicios de educación y salud llegan a 264.436 venezolanos

→ Algunos migrantes no han tenido problemas en inscribir a sus hijos en instituciones educativas del país. Mientras que en prestaciones de salud, la cobertura del Ministerio de Salud Pública llegó en 2018 a cerca de 200.000.

Redacción Política
politica@telegrafo.com.ec
GUAYAQUIL

Como todas las mañanas, Rocío Villegas, de Caracas (Venezuela), acompaña a su hija a una escuela que está cerca de su casa, ubicada en el suroeste de Guayaquil.

Sofía Colmenares, de 9 años, cursa el quinto de básica en una institución privada, y lleva dos años estudiando en la ciudad. Villegas recuerda que no tuvo complicaciones cuando inscribió a su hija. "A nosotros nos dieron prioridad para acceder al servicio de educación".

Rocío lleva tres años radicada en el país y conoce de personas que llegaron a Guayaquil sin ningún tipo de documento escolar para inscribir a sus hijos y el Distrito de Educación los aceptó.

La pequeña Sofía es parte de los 16.851 alumnos venezolanos que estudian en planteles fiscales, fiscomisio-

Atenciones en salud a venezolanos

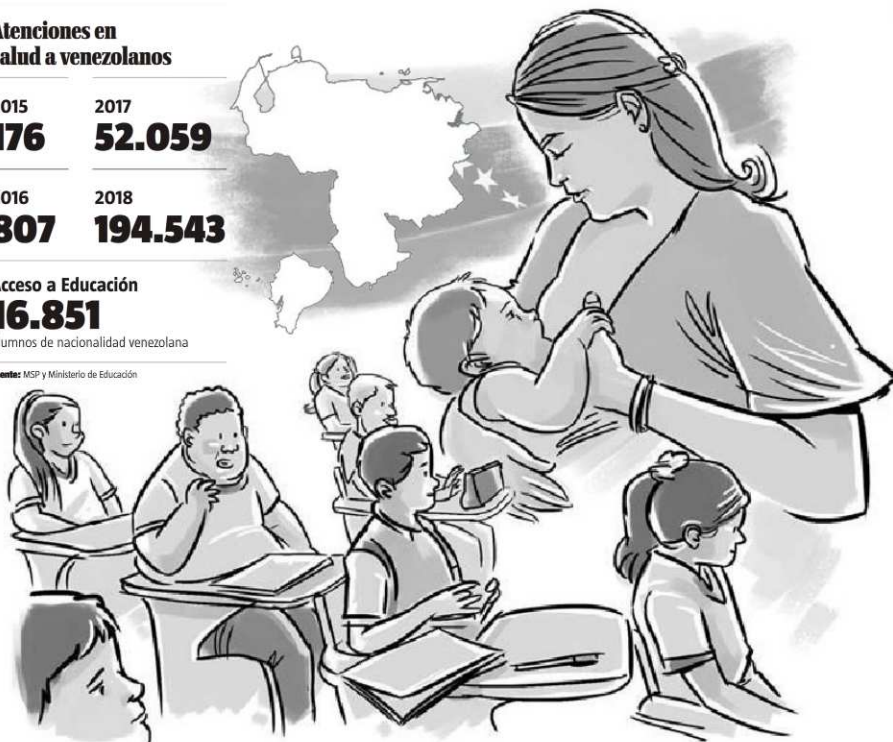
2015 **176** 2017 **52.059**

2016 **807** 2018 **194.543**

Acceso a Educación **16.851**

alumnos de nacionalidad venezolana

Fuente: MSP y Ministerio de Educación



De junio de 2018 al junio de 2019, la Cruz Roja brindó 47.427 atenciones en salud a venezolanos.

nales, municipales y particulares del país, según datos del Ministerio de Educación.

De esa cifra, el 0,38% está en el sistema público, de los 4,3 millones de estudiantes que existen a nivel nacional.

En salud, la situación parece diferente para los ciudadanos venezolanos. En junio, un informe de la ONG Refugees International (RI) indica que pese al Plan de Continuidad del Ministerio de Salud (MSP), la sobrepoblación de venezolanos en ciertas zonas de Ecuador hace difícil

asegurar su acceso a ese servicio. "Ecuatorianos y venezolanos deben enfrentarse a la demora en el acceso a tratamientos", menciona RI.

Mientras que Victoria Albán, presidenta de la Cruz Roja Ecuatoriana, dice que la migración venezolana es vivida con intensidad en Ecuador desde junio de 2018.

En su informe de gestión, señala que la entidad activó 15 puntos de atención en toda la ruta migratoria, ubicada en varias provincias, entre ellas Carchi, Esmeraldas,

Manabí, Guayas, Pichincha, Azuay y El Oro.

Entre junio de 2018 y junio de 2019, la Cruz Roja brindó a los venezolanos 7.794 atenciones en primeros auxilios; 299 en odontología; 1.377 atenciones médicas y 37.957 en apoyo psicosocial.

El MSP indica que de 2015 a 2018 el número de venezolanos que recibió prestaciones en salud llega a 247.585.

De esa cifra, 2018 registra el mayor número de atenciones, con 194.543.

En junio, el MSP informó

que brindó atenciones a más de 23.600 venezolanos en la zona fronteriza con Colombia. A ellos se les aplicó vacunas y se les hizo exámenes médicos, dijo el viceministro de Atención Integral en Salud, Julio López.

Los 247.585 venezolanos que recibieron prestaciones de este tipo, sumados a los 16.851 alumnos del sistema educativo, totalizan 264.436 personas atendidas.

"Este trabajo de Ecuador garantiza el acceso al sistema de salud de manera abierta,

lo que disminuye riesgos sanitarios", comentó la representante de la Organización Panamericana de la Salud en Ecuador, Gina Watson.

Una de las migrantes que recibió la ayuda del MSP fue Gabriëlis Calderón, de 19 años. Ella llegó al país en agosto de 2018, con dos meses de gestación, de alto riesgo. Vive en Guayaquil y su hija ya tiene seis meses.

"La atención que me dieron los médicos permitió que tuviera mi bebé en estos momentos", comenta. (I) et

La amnistía empezará en octubre y visa durará 2 años

→ Solo los venezolanos que llegaron antes del 26 de julio de 2019 se beneficiarán de la regularización migratoria o de la amnistía planteada por el Gobierno. Esta empezará en octubre y contempla la Visa de Residencia Temporal de Excepción por Razones Humanitarias (VRTERH), que durará dos años. Ese permiso de residencia temporal será únicamente para los venezolanos; no se activa para personas de otras nacionalidades. Esa visa les permitirá acceder a puestos de trabajo con los mismos derechos que tienen los ecuatorianos: salarios, acceso a la salud, a la educación, a la seguridad social. En esa regularización también se condonarán multas migratorias, según informa la Cancillería ecuatoriana en su sitio web. Hay cinco requisitos para acceder a la VRTERH de legalización; entre ellos, presentar el pasaporte válido o hasta con cinco años de caducidad y el certificado del pasado judicial. (I) et

Errata

Edición del Jueves 29 de agosto de 2019

"Hay cerca de 100 pasos irregulares entre la frontera de Colombia y Ecuador".

Ofrecemos disculpas a nuestros lectores por un error deslizado en la página 4, sección Política. El texto debió decir: hay 100 pasos irregulares, 25 están identificados.

INVITACIÓN

PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR (RSND) PROYECTOS FINANCIADOS POR LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO (AFD)

1. El Gobierno de la República del Ecuador ha suscrito un convenio con la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), para fortalecer el Sistema Nacional de Distribución (SND), apoyando el cambio de la matriz energética con un sistema eléctrico de adecuados índices de confiabilidad, continuidad y calidad, para facilitar la implantación del programa de cocción eficiente (PEC).
2. La Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad, CNEP EP, invita a los Oferentes que estén interesados a visitar, a partir del 30 de Agosto del 2019 en las páginas web www.cnepegob.ec y www.energia.gob.ec/plan-inversiones-2015-2016-afd/ donde encontrarán la información correspondiente al proceso AFD-RSND-CNEPSTE-LPNO-009 para la construcción de la obra: REEMPLAZO DE LINEAS ABIERTAS A PRENSAMBLADAS DENTRO DEL AREA DE CONCESIÓN DE LA UNIDAD DE NEGOCIO SANTA ELENA.
3. El valor estimado de la obra es de USD 275.056.67 (Doscientos setenta y cinco mil cincuenta y seis con 67/100 dólares de los Estados Unidos de América) sin incluir el IVA.
4. El Oferente que resulte adjudicado, una vez recibida la notificación de la adjudicación, pagará a CNEP EP Unidad de Negocio Santa Elena, el valor de USD 580 (Quinientos ochenta con 00/100 dólares) por costos de levantamiento de textos y edición de los pliegos.
5. Los procesos de contratación se efectuarán conforme lo señalado en los pliegos, a las políticas de la AFD, y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones aplicables.

CNEP EP - Unidad de Negocio Santa Elena

LLAMADO A LICITACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL Y URBANO MARGINAL DEL ECUADOR FERUM BID III 2019 PRESTAMO Nro: EC-L1160 - MAN - CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA Y RED SECUNDARIA PRENSAMBLADAS DE LA CIUDADLA SANTA FE - G0* - PROGRAMA FERUM BID III 2019-SALDOS

1. El Gobierno de la República del Ecuador ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL Y URBANO MARGINAL DEL ECUADOR, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato EC-L1160.
2. CNEP EP UNIDAD DE NEGOCIO MANABÍ invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la MAN - CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA Y RED SECUNDARIA PRENSAMBLADAS DE LA CIUDADLA SANTA FE - G0* PROGRAMA FERUM BID III 2019 - SALDOS BIDIII-FERUM-CNEPMAN-08-206, cuyo presupuesto referencial total asciende a la suma de \$ 243.149.85 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE CON 85/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más IVA y su plazo máximo de entrega es de 120 (Ciento Veinte) días calendario contados a partir de la acreditación del anticipo en la cuenta del oferente adjudicado.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPH) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN-2349-9, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.
4. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: CNEP EP UNIDAD DE NEGOCIO MANABÍ al correo electrónico arriaga.velez@onegob.ec y/o jefferson.andrade@onegob.ec y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado desde las 08:00 hasta las 17:00.

Adicionalmente los pliegos así como los parámetros de la evaluación estarán disponibles en la página: <https://www.cnepegob.ec/portafolio-item/bid-iii-manabi/>.

5. El Oferente que resulte adjudicado, una vez recibida la notificación de la adjudicación, pagará a CNEP EP el valor de USD 451,50 más IVA por costos de levantamiento de textos y edición de los pliegos.
6. Los criterios de calificación y demás requerimientos técnicos, financieros y legales se incluyen en los pliegos del proceso.
7. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 10:00 del 27 de septiembre de 2019. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en- línea, en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 11:00 del 27 de septiembre de 2019.
8. Todas las ofertas DEBERÁN estar acompañadas de una Declaración de Mantenimiento de la Oferta*.
9. La dirección referida arriba es: Maná, Calle 7 S/N y Avenida Malecón, Edificio CNEP EP, 6to Piso Secretaría General de la Administración de la Unidad de Negocio.

CNEP EP - Unidad de Negocio Manabí